



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

233

Res. N°

9

Expediente N° 2023-25-2-010074

Montevideo,

14 DIC. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Gestión Humana.

RESULTANDO: que por la misma eleva las Bases e integración del Tribunal, para el "Llamado para proveer un cargo de Licenciado en Psicología en carácter contratado para integrar Equipos Interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables para el departamento de Canelones, Jurisdicción Oeste, Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales".

CONSIDERANDO: I) que Sección Provisión de Cargos de la División Gestión Humana manifiesta que teniendo en cuenta que se registra el correlativo 2553 correspondiente a un cargo de Psicólogo vacante y financiado y que desde el Programa de Escuelas Disfrutables se solicitó llamado para el Departamento de Canelones, Jurisdicción Oeste, solicita la realización del llamado para cubrir el cargo mencionado.

II) que de folios 9 a 17 se adjunta Circular N° 34/2022 de Codicen, referente a suscripción de contratos para ingresos de funcionarios no docentes en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública en calidad de contratados;

III) que por Acta N.º 7/23 la Comisión para el Análisis de Bases de Concursos y Llamados a Aspiraciones No Docentes reunida el 13 de setiembre de 2023, analiza los presentes obrados sin realizar modificaciones;

IV) que División Jurídica informa que analizadas las bases, no se encuentran objeciones jurídicas a las mismas.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases para el "Llamado para proveer un cargo de Licenciado en Psicología en carácter contratado para integrar Equipos Interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables para el departamento de



ANEP


DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Canelones, Jurisdicción Oeste, Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales", que lucen de fojas 2 a 7 de obrados.

2°.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el referido Llamado, de acuerdo con lo que luce a folio 8 de obrados.

3°.- Comunicar al Programa Escuelas Disfrutables para su conocimiento y pase a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.

Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro-Secretaria


Mag. Mtra. Olga De Las Heras
Directora General

mm.